Diez maravedis.

SELLO QVARTO; DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

En Sustituto de Tal Capitan a guerra
Con Zede Granada que de Tal villa tenga poriga Rey
Nuestro abito para elegir Sno aquien
pertaue de el pueda encargar la Sta Com
pañia en Ynfantes: Por Sho Señory Vitto
rio dho en dho Cabildo Ayuntamiento de Nacon
formidad remitiendo dis Orpante dijeron que
Respecto de en Caminarse Sus Mgd a aquexo de
Otras prontos Seruicios Sus Mgd aquexo de
Amo de hacer y Cales Vasallos deben a
Andar acordauan y acordaron dar Comision
Amo en efecto Cadieron en Toda forma al
Señor Dn Jph Carreño Vora Dn Luis Chue
guezman para que en dho Señor Alcalde
Jouenedan en nombre desta Villa a la
Vista de Sen y Vitto de Amo que pe
dho auto Respectiue que a la forma
zion de dha Compañia de Milicia de Sno
que en esta Razon Se Sujete: y Vora la Elecion
de Cabo aquien Se entregue dha Compañia Sno
ta Santo Seda o Vagos Residencia por Tribunal com
petente o biene Cabo Dn Joseph Carreño a fe
bix Dn Ocupazion que pusieron dho Señor Gouer
nador a dho Señor Dn Jph Jouazdo a
Varez = Dn Luis Jouazdo y Dn Antonio de
gongora Regr desta Villa los mismos que por este
a Ayuntamiento Sepso pusieron para el